

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 35-1.º/66 del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

- 11.000 uniformes faena azul (guerrera y pantalón con gorro), al precio límite de 420 pesetas unidad.
- 4.000 uniformes azules de lana (guerrera, pantalón y gorro montañero), al precio límite de 1.050 pesetas unidad.
- 480 chaquetones de cuero, al precio límite de 1.700 pesetas unidad.
- 8.000 gafas fuerzas tropicales, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 8.000 sacos petate color garbanzo, al precio límite de 130 pesetas unidad.
- 15.000 pantalones caqui marcha y gimnasia fuerzas montaña, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 10.000 cuerdas auxiliares fuerza montaña, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 3.000 cuerdas de socorro fuerzas montaña, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 3.000 cuerdas antiderrapantes fuerza montaña, al precio límite de 60 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 20 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los Técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.099-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 33-1.º/66 del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

- 200.000 marmitas individuales, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 100.000 sacos petate, al precio límite de 130 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los Técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.100-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se in-

dicen, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la tropa (expediente número 34-1.º/66):

- 260.000 pantalones gimnasia, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 1.200.000 pañuelos, al precio límite de seis pesetas unidad.
- 190.000 bolsas de aseo individuales (envases), al precio límite de 25 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los Técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.098-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta pública para la enajenación de una finca rústica radicada en Alcolea de Cinca.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a la venta en cuarta subasta pública la finca que más abajo se describe, la cual fué declarada alienable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1964.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 5 de mayo de 1966, a las doce horas, ante la Mesa constituida en la forma dispuesta por el artículo 128 del Reglamento patrimonial.

Descripción de la finca: Partido judicial de Fraga. Término municipal de Alcolea de Cinca. Finca rústica mayor cuantía, número 221 del inventario general de bienes del Estado, parcela número 64 del polígono 15, partida o pago «Villaruelas», con una superficie de 23 áreas y 94 centiáreas, que linda: N., Joaquín Doblón Esteve; S., José Nasarre Mayor; E., Carmen Alastruey Paniello, y O., Andrés Sender Alaiz.

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 165, libro 10, folio 206, finca número 1.460, inscripción 1.ª, y fué adjudicada al Estado por auto dictado con fecha 3 de agosto de 1962 del Juzgado de Instrucción de Fraga.

El tipo de venta para esta cuarta subasta ha sido fijado en la cantidad de cinco mil doscientas sesenta y seis pesetas con ochenta céntimos (5.266,80 pesetas), 56 por 100 del que sirvió de base para la primera celebrada.

La subasta se ajustará a las condiciones generales contenidas en los artículos 127 al 131, ambos inclusive, del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de mil cincuenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (1.053,36 pesetas), 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la subasta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Huesca, 15 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, Luis Marcos Salinero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labora Laforcada.—2.107-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta pública para la enajenación de una finca rústica radicada en Alcolea de Cinca.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha se saca a la venta en cuarta subasta pública la finca rústica que más abajo se describe, la cual fué declarada alienable y acordada su enajenación por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1964.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 5 de mayo de 1966, a las doce horas, ante la Mesa constituida en la forma dispuesta por el artículo 128 del Reglamento patrimonial.

Descripción de la finca: Partido judicial de Fraga. Término municipal de Alcolea de Cinca. Finca rústica mayor cuantía, número 220 del inventario general de bienes del Estado, parcela número 7 del polígono 15, partida o pago «Villaruelas», con una superficie de 87 áreas y 21 centiáreas, que linda: N., José Pocino Castellón y María Montón Borrel; S., Rafael Fornies Fornies; E., río, y O., Miguel Salas Baurala.

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 165, libro 10, folio 208, finca número 1.461, inscripción 1.ª, y fué adjudicada al Estado por auto dictado con fecha 3 de agosto de 1962 del Juzgado de Instrucción de Fraga.

El tipo de venta para esta cuarta subasta ha sido fijado en la cantidad de diecinueve mil ciento ochenta y seis pesetas con veinte céntimos (19.186,20 pesetas), 55 por 100 del que sirvió de base para la primera celebrada.

La subasta se ajustará a las condiciones generales contenidas en los artículos 127 al 131, ambos inclusive, del Reglamento

de 5 de noviembre de 1964, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de tres mil ochocientos treinta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (3.837,24 pesetas), 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la subasta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Huesca, 15 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, Luis Marcos Salinero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labora Laforcada.—2.108-A.

Resolución del Tribunal de Contrabando de Ceuta por la que se anuncia subasta de las embarcaciones que se citan, así como tres automóviles y diversas mercancías aprehendidas por contrabando.

El próximo día 5 de mayo de 1966, a las once horas, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de Ceuta la venta en pública subasta de las embarcaciones tipo pesquero «Amy», en cuarta licitación, valor para esta licitación 112.500 pesetas, y la denominada «3-37-Aziz», en tercera licitación, valor 35.000 pesetas, así como tres automóviles y diversas mercancías aprehendidas por contrabando, cuyas características y demás circunstancias, así como las condiciones de la subasta, se señalan en el anuncio general expuesto en el tablón de anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Ceuta, 14 de abril de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.111-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de captación y conducción de agua potable para abastecimiento de Villanueva de Algaidas.

Se anuncia pública subasta de las obras de captación y conducción de agua potable para abastecimiento de Villanueva de Algaidas, comprendidas en el Plan 1966 de este Organismo.

Presupuesto total: 2.343.630,26 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 46.872,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión, en horas de diez a trece. Los proyectos, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, están a disposición de los interesados en dicha oficina.

El pliego general de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 14, de 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos se celebrará en el Gobierno Civil, al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa constituida por el excelentísimo señor Gober-

nador civil, Presidente de la Comisión, Jefe de la Abogacía del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de «Captación y conducción de agua potable para abastecimiento de Villanueva de Algaidas», se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de abril de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—2.122-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se expresan, se pone en general conocimiento que las condiciones de la licitación son las siguientes:

Ayuntamiento: Maella. Obra: Pavimentación. Presupuesto: 1.079.179,88 pesetas. Fianza provisional: 21.583,59 pesetas.

Ayuntamiento: Zuera. Obra: Urbanización. Presupuesto: 1.884.928,44 pesetas. Fianza provisional: 37.698,56 pesetas.

Ayuntamiento: Chiprana. Obra: Saneamiento. Presupuesto: 2.167.959,18 pesetas. Fianza provisional: 43.359,18 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, plaza de España, número 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, y debidamente reintegradas con pólizas de seis pesetas, se presentarán en dicha Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días hábiles de oficina, y hasta las trece horas del último de ellos. A ella se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, un representante del Organismo central a que afectan las obras y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acta, y si no pudieran actuar los titulares serán sustituidos legalmente.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará «Proposición para optar a la licitación referente a» (denominación de la obra); la documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verifi-

cará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Documentación.—Además de los documentos que acrediten la personalidad del licitador, los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, y los que acrediten la clasificación del contratista, en su caso, presentarán:

1.º Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Mutuo-
lismo Laboral.

2.º Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás establecidas en las leyes tributarias.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias detalladas en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril.

5.º Si se tratara de una Sociedad, deberá presentarse además:

a) La certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965.

b) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificado del Registro de vigencia de la inscripción.

c) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y el documento legalizado, en su caso.

d) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad cuando los interesados se valgan del mandatario y los representantes de Sociedades se acompañarán bastantemente a costa del licitador por el señor Abogado del Estado o por el señor Secretario de la Comisión.

Se recomienda la presentación simultánea de copias de todos los documentos para poder devolver sin pérdida de tiempo los originales correspondientes.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la razón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de abril de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—2.127-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de presa de Undurraga, del proyecto de abastecimiento de agua a la comarca del gran Bilbao.

A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante treinta (30) días hábiles, se admitirán, hasta las trece horas del siguiente día hábil, en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas

en Bilbao, Alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a ciento cuarenta y dos millones ciento noventa y un mil ciento cincuenta pesetas con dieciocho céntimos (142.191.150,18).

La fianza provisional asciende a la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos veintitrés pesetas (2.843.823).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir de aquel en que se cierre la admisión de proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente, y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A), correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto hasta el día de presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2) Subsidio y Seguros Sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las que señala el mencionado Decreto, ni en las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

5) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración, con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Mesa de contratación: Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.ª Concurso-subasta: Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.ª Proposiciones iguales: Se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, 15 de abril de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno.—2.110-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra comprendida en el proyecto titulado «TF-6-66-2-1.207, pavimentación y drenaje de rodadura, zonas de espera y estacionamiento en el aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «TF-6-66-2-1.207, pavimentación y drenaje de rodadura, zonas

de espera y estacionamiento en el aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 46.388.645,32 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera, durante el presente ejercicio económico, por 27.401.679,98 pesetas, y la segunda, durante el próximo de 1967, por 18.986.965,34 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en las oficinas de obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Tenerife (Los Rodeos) todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97 de 1965), asciende a la cantidad de 927.772,90 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 15 de junio del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.101-A.
1.ª 22-4-1966.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Antonio», expediente número 2578, en Rota (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «San Antonio», expediente 2.578, en Rota (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier de Navascués.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cincuenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (255.944,91), y la fianza provisional a cinco mil ciento dieciocho pesetas con ochenta y nueve céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefa-

tura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas. Madrid, 15 de abril de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.056-A.

Resolución de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en Los Martínez del Puerto.

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Murcia anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en Los Martínez del Puerto, con destino a su Delegación en dicha pedanía, cuyo presupuesto de contrata asciende a 249.865 pesetas, importando la fianza provisional 4.937,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Hermandad (planta sexta de la Casa Sindical Provincial de Murcia).

Las proposiciones se admitirán en la mencionada Hermandad, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Hermandad, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, a la misma hora.

Murcia, 5 de abril de 1966.—El Presidente, Inocencio Meseguer Meseguer.—2.109-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un hotel en Braña Vieja, Ayuntamiento de Hdad. de Campoo de Suso.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción de un hotel en Braña Vieja, Ayuntamiento de Hdad. de Campoo de Suso, por un precio tipo de dieciséis millones trescientas setenta mil novecientas seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de marzo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de setecientos días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de ciento cincuenta y siete mil cuatrocientas dieciocho pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de

escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Las obras se financiarán con cargo a un presupuesto extraordinario, que se encuentra pendiente de aprobación y formalización, y, para el caso de que el mismo no se aprobara, la Diputación de Santander se ha obligado a consignar en su presupuesto ordinario para 1967 la cantidad necesaria para atender a las obligaciones que se deriven de la adjudicación.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo estudio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de abril de 1966.—El Presidente.—2.065-A

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el sector Reina Leonor.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a concurso las obras de instalación de alumbrado público en el sector Reina Leonor, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de un millón ciento trece mil ochocientos sesenta y una pesetas con ochenta céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de diez meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Director técnico de las obras, a tenor de la importancia de los trabajos realizados, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintisiete mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 del precio del concurso, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de instalación de alumbrado público en el sector Reina Leonor» y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de

plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirán: 1.º Referencias. 2.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas, al que se adherirá un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además el resguardo de la garantía provisional constituida, el recibo de la licencia fiscal, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejase y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don ..., vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Reina Leonor, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (la cantidad en letras y números); al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza. (Fecha y firma.)

Sabadell, 7 de abril de 1966.—El Alcalde, J. Burrull.—2.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se cita.

A las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, la primera subasta para realizar el aprovechamiento de tres mil quinientos métricos, aproximadamente, de corcho, procedente de unos 10250 pies de alcornoque del monte número 8-C-Dehesa Boyal, de este término y propios, en la campaña del presente verano, siendo el tipo de tasación de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al que deba tener lugar el acto de la subasta; la proposición deberá ser suscrita por el propio interesado o persona que legalmente le represente, y extendida conforme al modelo inserto al final y reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado, y se presentará bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal. A la proposición, y dentro del sobre que la contenga, se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales. Fuera de la plica, y juntamente al entregar ésta, se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del importe tipo de la licitación; la definitiva estará constituida por el 10 por 100 del importe total del remate, advirtiéndose que estos ingresos pueden hacerse en la Caja General de Depósitos o en la de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento comenzará pasados tres días de la adjudicación definitiva, cuando menos, y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 de dicho mes de septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice el Distrito Forestal de Cáceres.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato notarial, etc., así como el presupuesto de ejecución de las operaciones facultativas relativas al aprovechamiento.

El pago del aprovechamiento en que se haya adjudicado la subasta lo efectuará el rematante en la forma siguiente: Dicho

ingreso se efectuará en tres plazos, por partes iguales, el primero, a los quince (15) días de la adjudicación definitiva; el segundo, al hacer los dos meses del ingreso del primero, y el tercero y último, antes del día 15 de septiembre de 1966, no permitiéndose al rematante el sacar el producto de la finca hasta no tener completamente liquidado el importe íntegro de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlos.

No se necesita para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

En lo no previsto se estará a lo consignado en los pliegos de condiciones y a lo dispuesto en la legislación de Montes y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en el siguiente día hábil después de transcurridos diez laborables de la celebración de aquélla, con arreglo al mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y concordantes del Reglamento de Contratación Local.

Los pliegos que contengan las proposiciones, en su anverso deberán tener, escrito y firmado por el licitador, lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta de corcho procedente de 10.250 alcornoques del monte número 8-C Dehesa Boyal, de los propios de Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, sobre aprovechamiento de 3.000 quintales métricos de corcho procedente del monte número 8-C de los propios de Santibáñez el Bajo (Cáceres), ofrece la cantidad de pesetas (en letra) y se compromete al disfrute del citado aprovechamiento de conformidad con los pliegos de condiciones facultativas y económicas dictadas para el mismo.

En a de de 1966. (Fecha y firma del licitador.)

Santibáñez el Bajo, 12 de abril de 1966. El Alcalde, Calixto Montero.—2.059-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Parrilla Rey se le hace saber por medio del presente que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de abril de 1966, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 403/1964, en el que figura encartada.

Lo que se le comunica a efecto de su asistencia por sí o por medio de persona que le representen legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.792-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los coches afectos al expediente número 158/1966, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos sin documentación y de origen extranjero, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79

a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de mayo de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los vehículos afectos al expediente y su valor son los que se expresan:

Peugeot 404, matrícula SB-E-1383, 30.000 pesetas.

Simca Aronde (sin placas), motor 1411291 y bastidor 622399, 30.000 pesetas.

Citroën, matrícula 174 AFM 78, 35.000 pesetas.

Ford Taunus, matrícula MA-D-963, 30.000 pesetas.